

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00004-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	BERNARDO MIRANDA MORENO

Atendiendo la petición hecha por el apoderado de la parte ejecutante, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de este proceso y el cual ya ha sido embargado (folio de matrícula 366-23509), se ordena comisionar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR para que a través de sus inspecciones municipales de policía, la lleve a cabo.- Para tal efecto se le libraré despacho comisorio con los insertos del caso, confiriéndole amplias facultades.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 28 De hoy DE 2022

SECRETARIO 09 MAY 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ